

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de venta de comestibles, en Hoznayo.

Por doña Isabel María Malanda Saiz, NIF. 20.199.229-P, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de venta de comestibles, en el barrio La Sierra, 15, Hoznayo, según proyecto redactado por el arquitecto técnico don José Enrique Cacicedo. Gómez.

En cumplimiento de lo establecido por la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria, y el artículo 30.2 a) del Reglamento de Actividades Molestas, de 30 de noviembre de 1961, de aplicación supletoria en tanto no se proceda al desarrollo reglamentario de la Ley 17/2006, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días a contar desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Entrambasaguas, 5 de febrero de 2007.-El alcalde, Rosendo Carriles Edesa.

07/1911

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

Información pública de solicitud de licencia de actividad para garajes, en Mogro.

Por don Ernesto Puente Cabrero en nombre de Villas de Ibio, S. L. con CIF número B-39569868, se solicita licencia municipal de actividad, con número de expediente 5/07, para garajes de 2 bloques de 38 viviendas en el barrio El Cabezón de la localidad de Mogro de este término municipal, según proyecto redactado por el arquitecto don Marco Antonio Puente Cabrero, visado por el colegio oficial de arquitectos de Cantabria el 14 de febrero de 2007.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Miengo, 26 de febrero de 2007.- El alcalde, Avelino Cuartas Coz.

07/3189

AYUNTAMIENTO DE NOJA

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de garaje comunitario, en calle La Sierra.

Por «Edificaciones Royal Riis, S. L.» se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de garaje comunitario en calle La Sierra, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la Ley 17/2006, 11 de diciembre de Control Ambiental Integrado de Cantabria, y el artículo 30,2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, de aplicación supletoria en tanto no se proceda al desarrollo reglamentario de la Ley, y artículo 40 de la Ordenanza Municipal Reguladora de establecimientos comerciales, industriales y equipamiento comunitario de 12 de mayo de 1998, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de 10 días a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Noja, 19 de febrero de 2007.-El alcalde (ilegible).

07/2865

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Información pública de solicitud de licencia para instalación de garaje comunitario, en Boo.

Por «PROMOCIONES INMOBILIARIA PINILLOS, S. A.», se ha solicitado licencia para la instalación de garaje comunitario para 8 plazas en la localidad de Boo, parcela 3891024.

En cumplimiento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria, y artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, de aplicación supletoria en tanto no se proceda al desarrollo reglamentario de la Ley, se abre un período de información pública por el término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones que estimen pertinentes.

Piélagos, 28 de febrero de 2007.-El alcalde, Jesús Ángel Pacheco Bárcena.

07/3190

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Información pública de solicitud de licencia para instalación de garaje comunitario, en Barcenilla.

Por «GESTIÓN Y URBANISMO DE CANTABRIA, S. L.», se ha solicitado licencia para la instalación de garaje comunitario para 10 plazas en la localidad de Barcenilla, parcela 36-52-102.

En cumplimiento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria, y artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, de aplicación supletoria en tanto no se proceda al desarrollo reglamentario de la Ley, se abre un período de información pública por el término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones que estimen pertinentes.

Piélagos, 28 de febrero de 2007.-El alcalde, Jesús Ángel Pacheco Bárcena.

07/3193

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

Información pública de la aprobación inicial de la propuesta de Reglamento del Servicio de Cuidado y Atención del Alumnado del Centro de Educación Infantil del Colegio Público Gerardo Diego.

Por el presente, se hace saber que el Pleno del Ayuntamiento de Santa María de Cayón en sesión ordinaria de fecha 23 de febrero de 2007, adoptó el siguiente acuerdo:

1. Aprobar inicialmente la propuesta de Reglamento del Servicio de Cuidado y Atención del Alumnado del Centro de Educación infantil del Colegio Público Gerardo Diego del Ayuntamiento de Santa María de Cayón.

2. Someter al acuerdo de aprobación, junto con el proyecto de Reglamento, al trámite de información pública mediante un anuncio que se ha de publicar en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncios de la Corporación, durante un plazo de treinta días, para que se puedan formular alegaciones.

Lo que se publica a los efectos previstos en el texto del acuerdo.

Santa María de Cayón, 26 de febrero de 2007.-El alcalde, Gastón Gómez Ruiz.

07/3204